

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, se ha procedido a la aprobación de una subsanación puntual de las bases reguladoras del proceso selectivo de la plaza de Operario de Servicios Múltiples, fase de estabilización, al detectarse errores de interpretación, con el siguiente detalle de la modificación en el Anexo II:

“Segundo ejercicio. Prueba práctica con una puntuación máxima de 40 puntos. No eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de noventa minutos, un supuesto práctico (que podrá estar compuesto de varios enunciados) que determinará el tribunal y que estará relacionado con los cometidos, funciones a desarrollar y competencias profesionales del puesto de trabajo.

En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos del aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Este ejercicio se calificará de cero a cuarenta puntos.”

Se publica a los efectos pertinentes, con notificación individualizada a los aspirantes.

El Alcalde, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 520